

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Taller de Composición

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD:

- *Coreografía e interpretación (Todos los estilos).*

MATERIA:

- *Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.*

CURSO ACADÉMICO	PLAN DE ESTUDIOS	TIPO	CARÁCTER
2021/22	DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.	Obligatoria	Práctico
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS TEÓRICOS	CRÉDITOS TEÓ./PRÁC.	CRÉDITOS PRÁCTICOS
6 ECTS			6 ECTS
CURSO SEGUNDO		UBICACIÓN: Anual	

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

E-MAIL

dpto.musica.csd.malaga@gmail.com

URL WEB

www.csdanzamalaga.com

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA	
1. DESCRIPTORES SEGÚN DECRETO 258/2011	
<p>Tratamiento del origen matriz de la composición: textual o no textual. Estructuras formales e ideológicas en la concepción coreográfica y en la acción dramática. Composición estructural de la coreografía. Aplicación práctica global de los recursos creativos y técnicos de la composición aplicadas al trabajo individual y grupal.</p>	
2. SITUACIÓN	
2.1. Prerrequisitos	Haber alcanzado las competencias específicas de la asignatura Composición, cuya realización se hizo en el primer curso.
2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	Asignatura anual, práctica, de carácter obligatorio para los alumnos de Coreografía e Interpretación.
2.3. Recomendaciones	En relación al carácter práctico de la asignatura, se recomienda la regularidad y continuidad en la asistencia a clase.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales del Grado en Danza	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16
3.2. Competencias generales del Grado en Danza	5, 6, 8
3.3. Competencias específicas Del Título de Grado en Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación	1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 19
3.4. Competencias específicas de la asignatura	1. Afianzar los recursos creativos y técnicos adquiridos en la asignatura de Composición y dominar su utilización en la práctica.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Conocer y dominar el proceso creativo de la idea coreográfica, desde las estructuras ideológicas-filosóficas hasta las formales y estructurales. 3. Manejar en la práctica los recursos creativos y técnicos de la composición como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador. 4. Ser capaz de dominar el tratamiento del origen matriz textual y no textual en la composición coreográfica. 5. Analizar y utilizar global y simultáneamente la composición plástica y la composición dramática en los elementos de la composición coreográfica y la composición escénica. 6. Encontrar un lenguaje propio y original en la creación coreográfica y escénica a través de la utilización de los recursos técnicos y creativos de la composición. 7. Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjen el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.
--	---

4. CONTENIDOS

- 1.- El espacio escénico y la música en relación con la composición. Individual.
- 2.- Propuesta de escenificación y coreográfica textual de un solo a un bailarín/a.
- 3.- Composición escénica y coreográfica de origen no textual. Individual.
- 4.- Composición con objeto. Individual.
- 5.- Versión y adaptación del repertorio de los diferentes estilos: Grupal por estilos.
- 6.- Formas coreográficas. Grupal interactuando diferentes estilos.
- 7.- Propuesta escénica y coreográfica de una escena textual, conceptual, ideológica o

musical. Grupal.

8.- Práctica final atendiendo a todos los conceptos impartidos en la asignatura.
Individual.

5. METODOLOGÍA

La Metodología llevada a cabo será activa y dinámica. Los métodos utilizados serán principalmente de búsqueda, y la instrucción directa por la necesidad de transmitir unos conocimientos previos al trabajo. El profesor será orientador, coordinador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

El trabajo práctico se llevará a cabo tras la explicación teórica de los contenidos de partida para la creación coreográfica. Por tanto, el aprendizaje a alcanzar se pretende que sea significativo, enlazándolos con los aprendizajes anteriores, e intentando transferirlos al trabajo de composición individual-original. Para ello se utilizarán los estilos de enseñanza participativos, y en menos ocasiones los más tradicionales. Entre ellos destacamos como más utilizables en esta asignatura: la asignación de tareas, la resolución de problemas, el descubrimiento guiado y la enseñanza recíproca. El alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, así como investigador en su proceso de trabajo

Se ha distinguido entre las modalidades de sesiones presenciales y no presenciales.

Sesiones presenciales:

Parte práctica. Se utilizará el *aprendizaje basado en problemas (ABP)* y el análisis y discusión de las producciones referentes a cada contenido. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos anteriormente, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las necesidades que se plantean en el ámbito de la composición coreográfica, por tanto, permitirá también favorecer la motivación de los estudiantes. Además, se promoverá tanto el trabajo autónomo como el trabajo en grupo y, con ello, la mejora de las habilidades de comunicación interpersonal.

Trabajo en grupo. Se realizarán trabajos en grupos (el tamaño dependerá de el número de alumn@s). El objetivo de esta modalidad organizativa va más allá del trabajo puramente académico, ya que pone su énfasis en la interacción social, en la responsabilidad compartida y en el aprendizaje cooperativo.

Tutorías. Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del/a alumn@, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado.

Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para

resolver dudas puntuales y, siempre y cuando, tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

Sesiones no presenciales:

Trabajo autónomo. A lo largo del curso, el alumno irá realizando el trabajo de mesa referente a cada contenido realizando actividades para la preparación y el estudio de la asignatura. Este trabajo se deberán especificar y relacionar a través de los medios que se establezcan, y se presentará en las fechas que oportunamente se notifiquen. En ellos se debe reflejar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a, por tanto, será único y personal. Cada uno/a, utilizando las herramientas que tiene en el espacio virtual y no virtual, irá subiendo distintos elementos significativos para su aprendizaje en forma de archivos, enlaces, etc. en este espacio y reflexionando sobre su experiencia de aprendizaje.

Concretamente, contendrá el desarrollo de cada uno de los temas del bloque de contenidos de forma personal y expuestos claramente, las actividades realizadas en clase para cada tema con su correspondiente valoración crítica, las tareas o actividades que se han realizado en grupo o individualmente, las conclusiones extraídas de los debates realizados en clase, las dudas o cuestiones que se le plantean en el estudio de los temas y el proceso que ha seguido para resolverlas, la bibliografía o webgrafía utilizada y un informe de cada sesión de tutoría.

*Debido a la alerta sanitaria por Covid-19 si algún alumn@, la clase completa o el centro tuviera que confinarse, la metodología a aplicar sería la misma, pero teniendo en cuenta que los trabajos prácticos en grupo, si no pudieran realizarse, se sustituirían por otro tipo de actividades evaluables en donde se demuestren los criterios de evaluación que señalan aspectos colectivos o en grupo.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	180 HORAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	136 (75%)
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	44 (25%)

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS

- Asistencia al mayor número de espectáculos posibles.
- Visionado de películas, repertorio y creaciones escénicas actuales cuyo lenguaje principal sea la danza.
- Asistencia a museos con colecciones clásicas y contemporáneas.

8. EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS ¹
<ul style="list-style-type: none"> ● Consolida los recursos creativos y técnicos adquiridos en la asignatura de Composición y dominar su utilización en la práctica. 	CG: 8. CT: 2, 11. CE: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15.
<ul style="list-style-type: none"> ● Conoce y domina el proceso creativo de la idea coreográfica, desde las estructuras ideológicas-filosóficas hasta las formales y estructurales. 	CG: 5, 6. CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10. CE: 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15.
<ul style="list-style-type: none"> ● Maneja en la práctica los recursos creativos y técnicos de la composición como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador. 	CG: 1, 5, 8. CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7. CE: 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15.
<ul style="list-style-type: none"> ● Es capaz de dominar el tratamiento del origen matriz textual y no textual en la composición coreográfica. 	CG: 1, 5, 6. CT: 2, 3, 4. CE: 2, 7, 8, 9, 11, 12, 15.
<ul style="list-style-type: none"> ● Analiza y utiliza global y simultáneamente la composición plástica y la composición dramática en los elementos de la composición coreográfica y la composición escénica. 	CG: 1, 5, 8. CT: 1, 2, 4, 6, 7. CE: 4, 7, 8, 9, 10, 15.
<ul style="list-style-type: none"> ● Encuentra un lenguaje propio y original en la creación coreográfica y escénica a través de la utilización de los recursos técnicos y creativos de la composición. 	CG: 1, 5, 8. CT: 1, 2, 3, 4, 7. CE: 7, 8, 9, 10, 11, 15.
<ul style="list-style-type: none"> ● Adquiere hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios. 	CG: 1, 8 CT: 2, 11, 13. CE: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15.
¹ CG Competencia general, CT competencia trasversal, CE competencia específica de especialidad, CEA: competencia específica de asignatura (Anexo II, Decreto 258/2011).	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial que nos facilitará información sobre el nivel de conocimientos, destrezas y aptitudes de los estudiantes y así poder partir de sus conocimientos previos. Asimismo, habrá una evaluación continua que proporcionará retroalimentación al alumnado sobre sus logros y dificultades, lo orientará en sus decisiones estratégicas sobre lo que debe aprender y cómo aprenderlo y lo motivará mediante el logro de pequeñas metas. Por último, habrá una evaluación final o sumativa que permitirá calificar o certificar el nivel del estudiante al terminar un determinado

periodo.

Por último, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura o durante el proceso de enseñanza, el alumnado podrá participar en la evaluación de la misma atendiendo a aspectos relacionados como los conocimientos recibidos y la práctica docente y proponiendo sugerencias orientadas a la mejora de la asignatura, mediante entrevistas o cuestionarios anónimos.

El sistema de evaluación se realizará:

- a través de herramientas de recopilación, muestra y compartición del trabajo realizado.
- a través de la observación y análisis de las actividades prácticas.
- se valorará la participación, interés e implicación tanto en las actividades teóricas como prácticas, así como el respeto mostrado hacia los demás miembros del grupo y la asistencia a clases.

La calificación final, será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en estos tres apartados, siendo necesario aprobar cada uno de los apartados anteriormente expuestos. La nota definitiva será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenida en estos cuatro apartados.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de la asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.

El alumnado que supere el 20% de las faltas sin justificar, así como el alumnado que se presenta en 2ª convocatoria o convocatoria extraordinaria, llevará a cabo todos los contenidos del curso más un trabajo que contemple una reflexión escrita sobre cada una de las composiciones y cuyo índice será acordado entre profesor y alumno/a. Deberán aprobarse cada una de las composiciones para poder superar la asignatura. En las actividades de evaluación que conlleven prácticas grupales, el alumnado deberá proveerse de elenco.

El sistema de evaluación para este alumnado se realizará:

- a través de la observación y el análisis de las composiciones.

Sobre la participación del alumnado en el procedimiento de evaluación y atendiendo al apartado 4.I de la Disposición transitoria única de la Orden de 19 de Octubre de 2020, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura o durante el proceso de enseñanza se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de la asignatura mediante la entrega de un cuestionario y/o reflexión personal donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y co-evaluación requeridas por el/a docente.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

1. Análisis de producciones.
2. Interrogación oral.
3. Pruebas sumativas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Listas de control de objetivos.
2. Fichas de seguimiento.
3. Escalas de observación.
4. Trabajos escritos.
5. Entrevista/cuestionario.
6. Rúbricas.
7. Prueba escrita u oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo al artículo 7.2 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Para poder aprobar la asignatura el alumnado ha de aprobar cada una de las partes a las que se hace referencia en el apartado de sistema de evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Tipo de prueba / Instrumento de Evaluación	Actividades evaluables / cronograma	Criterios de calificación	Ponderación
Pruebas prácticas /Entrevista, prueba oral.	Trabajos prácticos individuales o colectivos de composición coreográfica. Exposiciones de los trabajos de composición, por parte de los alumnos que lo realicen, al resto del grupo y/o comunidad educativa (en el caso de las composiciones finales),	Se ajusta a las premisas compositivas pedidas	50,00%
		Originalidad e Innovación en la creación	10,00%
		Se ajusta a los tiempos programados del cronograma	5,00%
		Reflexión coherente de la composición	5,00%

	acompañados de una reflexión compositiva final. / A lo largo de todo el curso, según el contenido a trabajar.		
Participación, interés e implicación / Ficha de seguimiento, diario de clase, debates.	Debates y reflexiones en torno a los objetivos de las producciones realizadas. / Al final de cada muestra del trabajo compositivo.	.- Reflexión objetiva y ajustada a los criterios planteados para la realización del trabajo. .- Crítica constructiva hacia el trabajo de l@s compañer@s.	15,00%
Asistencia / Ficha de seguimiento	/ A lo largo de todo el curso	Asistencia de al menos el 80% del horario lectivo presencial.	15,00%

9. BIBLIOGRAFÍA

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	<ul style="list-style-type: none"> - ADSHEAD, J. Y OTROS, (1999), Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico. Valencia. Federación Española de Profesionales de la Danza y Ministerio de Educación y Cultura. - ALONSO DE SANTOS, J.L.(1998). La Escritura dramática. Madrid. Castalia. - CANFIELD, C. (1995). El Arte de la Dirección Escénica. Madrid. ADES. - DONDIS, D.A. (1995), La Sintaxis de la Imagen. Barcelona. G.G.Diseño. - HELBO, A. (1989), Teoría del Espectáculo. Buenos Aires. Galerna. - HORMIGÓN, J.A. (2002), Trabajo Dramatúrgico y Puesta en Escena. Madrid. ADES. - HUMPHREY, D. (1959-1987-), The Art of Making Dances. Reino Unido. Dance Books.
RECOMENDADA	<ul style="list-style-type: none"> - GOMEZ GARCIA, M. (1997), Diccionario Akal de Teatro. Madrid. Akal. - MARINA, J.A. (2001), Crónicas de la Ultramodernidad. Barcelona. Piados. - MARINA, J.A. (1993), Teoría de la Inteligencia Creadora. Barcelona. Anagrama. - PAVIS, P. (1998), Diccionario del Teatro, Dramaturgia, Estética, Semiología. Barcelona. Piados. - PAVIS, P. (2000), El Análisis de los espectáculos. Barcelona. Piados. - SÁNCHEZ, J.A. (1999). Dramaturgias de la Imagen. Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca. - SÁNCHEZ, J.A. (1999). La Escena Moderna. Madrid. Akal. - SMITH-ARTARD, J.M. (1976-3ª Ed.1996-), Dance Composition. Londres. A & C Black. - KOWZAN, T. (1997), El Signo y el Teatro. Madrid. Arco Libros. - UBERSFELD, A. (1998), Semiótica Teatral. Madrid. Cátedra. - VV. AA. (1997), Teoría del Teatro. Madrid. Arco Libros.

	- WIGMAN, M. (2002), El lenguaje de la danza. Barcelona. Aguazul.
--	---